



## **ACUERDO NÚMERO 374-2015**

#### EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

## **CONSIDERANDO:**

Que este Tribunal, en Acuerdo Número 181-2015, de fecha 2 de junio del presente año, integró las Juntas Electorales Municipales del departamento de Chiquimula, que fungen durante el proceso electoral "Elecciones Generales y Diputados al Parlamento Centroamericano 2015";

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Presidente de la Junta Electoral Departamental de Chiquimula, mediante oficio No. JEDCH-189-09-2015, de fecha 18 de septiembre del presente año, informa de la renuncia del Licenciado Eduardo Bienvenido López Lossi, al cargo de Vocal de la Junta Electoral Municipal de Ipala, de ese departamento, por lo que propone la reorganización de la misma en la forma que indica, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

#### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 3 incisos f) y h), 121, 124, 125 incisos c), e) y h), 131, 132, 142, 144, 153, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177 inciso a), 178, 179, 193, 194, 195 y 199 inciso a), de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 72, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo No. 018-2007 del Tribunal Supremo Electoral);

## **ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º.** Reorganizar la Junta Electoral Municipal de Ipala, departamento de Chiquimula, la cual queda integrada de la siguiente manera:

Cargo	Nombre	Código Único de Identificación	Empadronamiento
	Fidela América Cerón		
PRESIDENTE:	Rodríguez de Lemus	2512 54534 2011	755238
SECRETARIO:	Mirza Lisseth Pérez Quijada	1959 50895 2011	2949816
	Luz Marina Catalán Acevedo		
VOCAL:	de Pérez	2488 28495 0101	2916440
	Gelber Ronaldo Sandoval		
SUPLENTE I:	Monroy	1872 04608 2011	3536699
	Ana Hilda Calderón		
SUPLENTE II:	Sagastume	1900 74027 0101	3644153

ARTÍCULO 2°. Facultar al Presidente de la Junta Electoral Departamental de Chiquimula, para que en presencia del Delegado Departamental, faccione el acta de toma de posesión de las personas nombradas y remita certificación de la misma a la Secretaría General de la Institución.





# Tribunal Supremo Electoral ACUERDO NÚMERO 374-2015

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, veinticuatro de septiembre de dos mil quince.

COMUNÍQUESE:

Dr. Rudy Marlon Pineda R Magistrado Presidente

Lic. Julio Ren Solórzano Barrios Magistrado Vocal I

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz Magistrado Vocal II

Msc. Maria Eugenia Mijangos Martinez Magistrada Vocal III

Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

ranis Gati Secretario General